

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

- 5261** *Resolución de 12 de abril de 2018, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en los recursos contencioso-administrativos 730/2017, 23/2018, 25/2018, 26/2018 y 27/2018, interpuestos ante el Tribunal Supremo, Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera.*

Ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera del Tribunal Supremo, Iberdrola Generación SAU, Gas Natural Fenosa Generación SLU, Endesa Generación SA y Enel Green Power España SL, Viesgo Generación y Acciona Saltos de Agua SL, Corporación Acciona Hidráulica SL, Saltos de Nansa, han interpuesto los recursos contencioso-administrativos números 730/2017, 23/2018, 25/2018, 26/2018 y 27/2018 respectivamente, contra Orden ETU/1133/2017, de 21 de noviembre, por la que se modifica la Orden IET/2013/2013, de 31 de octubre, por la que se regula el mecanismo competitivo de asignación del servicio de gestión de la demanda de interrumpibilidad.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 12 de abril de 2018.—El Subsecretario de Energía, Turismo y Agenda Digital, Pablo García-Manzano Jiménez de Andrade.